



Universidad Autónoma del Carmen
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios de la UNACAR



Cd. del Carmen, Campeche, México.

ACTA DE JUNTA PARA ACLARACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN/01/25
“SERVICIO DE VIGILANCIA”

En la Ciudad del Carmen, Campeche, siendo las 11:00 horas del día viernes, 14 de marzo de 2025, se reunieron los funcionarios de la Universidad Autónoma del Carmen (en adelante la Unacar), en la Sala de Juntas del H. Consejo Universitario y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 41 y 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Carmen (en adelante, el Reglamento), así como lo previsto en el punto 1.3 de las bases.

Este acto es presidido por el Lic. Mauro Elías Angulo Rodríguez, designado por la convocante, quien al inicio de esta junta, comunico a los asistentes que de conformidad con el artículo 41 del Reglamento, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan enviado mediante correo electrónico el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por si o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido en el horario estipulado en las bases.

El presidente del acto, es asistido por el Lic. Julio César Hernández García del Depto. de Recursos Materiales y Servicios, L.C. Jonathan de Jesús Castro Casanova de la Contraloría General, Lic. Eugenio David Abreu Castellanos y Lic. Mauricio Eduardo Ballinas Argente, de la Oficina del Abogado General, Lic. Adrián Pulido Ríos del Depto. de Servicios Generales.

Asisten a la Junta de Aclaraciones de forma presencial los siguientes Licitantes:

Vicente Leyva Ventura
RMG Seguridad Privada y Servicios, S. de R.L. de C.V.
MRI, S.A. de C.V.
Proveedores de Servicios Integrales La Vaketa, S.A. de C.V.
Corporativo Scorpion, S.A. de C.V.

Se señala que se recibieron preguntas de Vicente Leyva Ventura y de RMG Seguridad Privada y Servicios S de R.L. de C.V. para esta licitación en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento y a lo establecido en las bases.

Vicente Leyva Ventura

No. de pregunta	Referencia	Pregunta
1	Anexos técnicos partida 1, pagina 18 de LPN-01-25 dice:	El proveedor debe contar con licenciamiento de software y demostrar los medios necesarios para el monitoreo mínimo de 92 accesorios y sensores actualmente instalados. ¿Se requiere alguna especificación y/o característica de licencias de software? R= El software deberá soportar el monitoreo de al menos 74 cámaras y 60 dispositivos de alarma que se encuentran



Universidad Autónoma del Carmen
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios de la UNACAR



		<p>instalados en diferentes zonas que NO comparten la misma dirección IP y segmento de red, deberá soportar un sistema de gestión centralizado diseñado para aplicaciones industriales y de gran escala. Deberá proporcionar las siguientes funciones:</p> <p>Monitoreo de video centralizado Control de Acceso Intercomunicadores de video Controlador de alarma POS Características de radar e inteligencia artificial como reconocimiento facial o reconocimiento de placa de vehículo automático.</p>
2	Equipamiento instalado en la UNACAR	<p>De todos los dispositivos instalados en las bases de la UNACAR, ¿podría proporcionarme cuales son las marcas de sus dispositivos instalados, para mejorar con mayor exactitud mi propuesta económica?</p> <p>R= En sistemas de alarma DAHUA, TP Link y CDP, en sistemas de cámaras SAXXON, DAHUA, UTEPO, CDP, TP LINK, ZKTECO, UBIQUITI, en cercas eléctricas YONUSA, CDP, en control de acceso y barrera vehicular DAHUA, TP LINK, UBIQUITI, ZKTECO, SAXXON, WDI, CDP, radares de detección de control de acceso, DAHUA equipo de comunicación por radiofrecuencia TPLINK, CDP, UTEPO, UBIQUITI y ZKTECO.</p>
3	1. Bases pagina 09, punto 1.17 y anexos técnicos: fecha de inicio y fecha de termino, página 17	<p>1.17 La vigencia de la contratación iniciara a partir del 15 de abril de 2025 al 14 de abril de 2026 (12 meses) (Art.39 fracc. XI del Reglamento).</p> <p>En la página 17 dice que la fecha de inicio del SERVICIO DE VIGILANCIA es el 10 de abril de 2025 y la fecha de termino es el 09 de abril de 2026 y en el punto 1.17 pagina 09 dice que la fecha de contratación iniciara el 15 de abril de 2025 al 14 de abril de 2026.</p> <p>¿Cuál es la fecha veraz y/o a que se refiere con las dos fechas?</p> <p>R=La vigencia de la contratación correcta es: fecha de inicio 10 de abril de 2025 y fecha de termino el 09 de abril de 2026.</p>



Universidad Autónoma del Carmen
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios de la UNACAR



RMG Seguridad Privada y Servicios, S de R.L. de C.V.

N° Pregunta	Referencia	Pregunta
1	<p>Servicio Integral de Vigilancia con 49 elementos capacitados con equipo táctico en turnos de 12 hrs. por 7 días a la semana, cubriendo descansos y festivos + 2 supervisores como mínimo con sistema de rondines con tags magnéticos y monitoreo 24/7 con apoyo de mínimo 2 unidades vehiculares tipo patrulla. El servicio deberá contemplar la administración, mantenimiento correctivo, preventivo y remplazo de cualquier equipo de seguridad electrónica instalado en alguna de las instalaciones de la UNACAR considerando los siguiente:</p>	<p>¿las dos unidades vehiculares que solicitan deben estar registradas ante la SSP? R: Si, se deberá comprobar con el reporte donde se solicitó el alta de ambas unidades ante la secretaria de protección ciudadana. Favor de anexar dicha documentación al formato DT-04 propuesta técnica.</p>
2	<p>El servicio deberá contemplar la administración, mantenimiento correctivo, preventivo y remplazo de cualquier equipo de seguridad electrónica instalado en alguna de las instalaciones de la UNACAR considerando los siguiente:</p>	<p>¿Se incluirá una partida por separado? R= Los costos de mantenimiento preventivo y correctivo, personal técnico, asistencia técnica, equipos que deba remplazar por daño, software necesario y gastos que conleve, deberán ser considerados en la partida de los 49 elementos, por lo que se deberá presupuestar lo necesario para garantizar este servicio y el remplazo de cualquier parte. El monto se deberá proponer de forma mensual. Por lo que la propuesta económica deberá considerar 12 pagos mensuales.</p>
3, 4, 5	<p>El licitante deberá incluir en su propuesta el servicio técnico con personal capacitado con documentación comprobable, con el fin de garantizar el funcionamiento correcto de todos los dispositivos de seguridad electrónica instalados en los diversos campus y en cualquier instalación de la Universidad Autónoma del Carmen dentro del municipio.</p>	<p>¿qué documentación mínima comprobable debe tener el personal capacitado para el servicio técnico? R= Ser mínimo técnico superior y deberá presentar documentación que lo acredite, comprobante que esta dado de alta en el IMSS con la empresa, y deberá respaldar con la documentación debida su experiencia técnica en: 1.- Cercas eléctricas 2.- Alarmas 3- cámaras 4- Control de acceso o barreras vehiculares o similar.</p> <p>¿Cuántas personas de servicio técnico deben de estar contratadas? R= Las necesarias para el cumplimiento del servicio, se recomienda mínimo 2 personas.</p>

3



Universidad Autónoma del Carmen
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios de la UNACAR



		<p>¿cuál es la experiencia mínima requerida? R: para el personal técnico, documentación que acredita su experiencia en el ramo de seguridad electrónica (cursos, acreditaciones, talleres). ¿Y cómo se comprobará dicha experiencia? R: Con su información curricular y la documentación que lo respalda.</p>
6,7,8	<p>El prestador de servicios deberá considerar en sus costos de su propuesta económica lo necesario para garantizar el funcionamiento correcto de los equipos y los remplazos que fuesen necesarios.</p>	<p>¿Si algún equipo se daña la UNACAR pagara la reparación o el remplazo de equipo? R: El proveedor debe considerarlo en sus costos.</p> <p>¿Para el caso de cables e infraestructura de red en las alarmas y CCTV, la universidad pagara el material o la obra civil necesaria? R: El proveedor debe considerarlo en sus costos.</p> <p>¿En caso de daños de equipos de mayor costo como NVRS, la pluma automática, antenas, paneles de alarma, se podrá cotizar por separado algún costo adicional al presupuesto? R: El proveedor debe considerarlo en sus costos</p>
9	<p>Así mismo el proveedor deberá proporcionar un monitoreo del equipo de video vigilancia y alarmas instalado 24/7 a fin de garantizar la seguridad mediante el funcionamiento permanente de los mismos, siendo responsable de garantizar</p>	<p>¿ El centro de monitoreo estará en las oficinas del proveedor y cliente o solo del proveedor? R: En las oficinas del proveedor, sin embargo, la UNACAR habilitará su centro de monitoreo por lo que el proveedor deberá considerar la configuración cuando la UNACAR lo requiera.</p>
10	<ul style="list-style-type: none">• La administración, programación, ajuste, verificación y el manejo adecuado de los dispositivos	<p>¿A qué se refiere con garantizar la administración y programación R: El proveedor deberá considerar el funcionamiento correcto, el monitoreo, el uso, habilitar cuentas de usuario y la carga de información</p>

8/1-C

4



Universidad Autónoma del Carmen
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios de la UNACAR



11	<ul style="list-style-type: none">El mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos enlistados.	<p>constante día a día de todos los equipos enlistados en dicha licitación.</p> <p>¿se considerará algún costo adicional al presupuesto para las refacciones de mantenimiento? R: El proveedor debe considerarlo en sus costos</p>
12	<ul style="list-style-type: none">El monitoreo de las cámaras y alarmas.	<p>¿el monitoreo podrá cobrarse por separado? R: El proveedor debe considerarlo en sus costos.</p>
13	<ul style="list-style-type: none">El funcionamiento permanente 24/7 de todos los dispositivos instalados.	<p>¿En caso de fallo cual será el protocolo de atención? R: El proveedor debe de tener personal calificado que garantice el funcionamiento correcto, el monitoreo, el uso, cuentas de usuario y la carga de información constante día a día de todos los equipos enlistados en dicha licitación. Con un tiempo de respuesta inmediato y atención en sitio con su personal técnico.</p>
14	<ul style="list-style-type: none">El remplazo de cualquiera de los dispositivos enlistados por fallo o daño durante la vigencia del presente contrato.	<p>¿Bajo qué casos se podrá cobrar adicional por los equipos que presenten daño o fallo? R: El proveedor debe considerarlo en sus costos, salvo el único caso por daño accidental o intencional donde se levante un reporte oportuno y señale un responsable del daño.</p>
15,16,17	<ul style="list-style-type: none">El soporte técnico permanente durante la vigencia del contrato, para los usuarios que tengan cuentas y los usuarios que designe la universidad para el monitoreo de cámaras y alarmas.	<p>¿Cada cuánto deberán los ingenieros dar el soporte? R: El soporte técnico debe ser diario según se requiera por los usuarios de la UNCAR</p> <p>¿Cuántas cuentas de monitoreo se requieren? R: El proveedor deberá garantizar el número de cuentas de monitoreo que la UNACAR requiera y deberá considerar en sus costos, mínimo 5 por cada área y dispositivo instalado.</p> <p>¿Cada cuando se deberá de dar los mantenimientos preventivos? R: Se solicitará al licitante adjudicado el programa de mantenimiento preventivo, sin embargo, el soporte técnico debe ser diario por lo que el</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

5



Universidad Autónoma del Carmen
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios de la UNACAR



18,19,20	<ul style="list-style-type: none">El licenciamiento de software adecuado para garantizar el monitoreo sincronizado y permanente en su totalidad de al menos 74 cámaras.	<p>mantenimiento preventivo se dará periódicamente para garantizar el funcionamiento de los equipos 24/7 ¿además de las cámaras y alarmas monitoreadas se contempla algún otro dispositivo? R: Existe la posibilidad de monitorear más dispositivos.</p> <p>¿El costo de la licencia se podrá cobrar a la UNACAR? R: El proveedor debe considerarlo en sus costos</p> <p>¿El costo de los servidores podrá ser pagado por la UNACAR? ya que se necesitan servidores dedicados exclusivos para sus sistemas R: El proveedor debe considerarlo en sus costos.</p>
21, 22	<p>El proveedor deberá de contar con un área adecuada en su instalación y la capacidad técnica suficiente para tener un monitoreo 24/7 de todos los dispositivos instalados. Así como un área adecuada para diagnósticos, pruebas y reparación de equipos.</p>	<p>¿A qué se refiere con área adecuada y como se evaluará la capacidad técnica? R: Deberá contar en sus instalaciones con un área exclusiva para el monitoreo de video vigilancia y alarmas, así como un área de trabajo para reparaciones de equipamiento de video vigilancia. Deberán presentar en su propuesta técnica el protocolo establecido en su empresa para el monitoreo.</p> <p>Se podrá verificar si la UNACAR lo requiere una visita por personal de la UNACAR a las instalaciones del proveedor donde se validará si cuenta con centro de monitoreo funcional.</p> <p>¿será obligatorio contar con el área técnica? ¿y cómo se evaluará? R: Si es obligatorio, deberán presentar evidencia fotográfica de la misma, tal y como se requiere en las bases.</p>



Universidad Autónoma del Carmen
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios de la UNACAR



23	El proveedor será el responsable de proporcionar las cuentas necesarias a la Universidad para el funcionamiento adecuado de su centro de monitoreo, así mismo será el responsable de brindar el soporte técnico para que este mismo se encuentre siempre en funcionamiento.	¿Se podrá contemplar algún costo adicional para las cuentas? R: El proveedor debe considerarlo en sus costos.
24	La propuesta económica se deberá presentar como un servicio integral de vigilancia que contemple los 49 elementos de vigilancia en turnos de 12 horas más el costo de lo requerido como parte del servicio integral de vigilancia por la Universidad Autónoma del Carmen, en pagos iguales mensuales por la vigencia del contrato (12 meses). Por lo que los costos que se generan por días inhábiles, festivos y el posible incremento al salario mínimo en el ejercicio 2026 deberá considerarse, ya que no se aprobarán incrementos en los meses que se encuentre vigente el contrato del siguiente ejercicio.	¿El personal operativo y técnico como los 2 supervisores los ingenieros de soporte se contemplarán dentro de los 49 elementos o podrán cobrarse adicionalmente? R: No se contemplarán cobros adicionales a los de su propuesta económica. Todos los costos los deberán considerar en los 12 pagos mensuales que oferten en su propuesta.

Esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes el acta que podrán consultarla en la página Web de la Unacar, donde se encontrara disponible por espacio de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día viernes, 21 de marzo de 2025 en la Sala de Juntas de la Coordinación de Planeación en horario de 11:00 hrs., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de la hora señalada, no se permitirá el acceso a ningún licitante, ni observador social, de conformidad con el Artículo 41 del Reglamento.

No habiendo otro asunto que tratar en este acto se da por terminada esta Junta de Aclaraciones, siendo las **11:35** horas del día de hoy, 14 de marzo de 2025. Esta acta consta de 08 hojas firmadas por los que hoy intervinieron en ella.

Por los Licitantes:

Nombre, Denominación o Razón Social	Representante	Firma
Vicente Leyva Ventura	Vicente Leyva Ventura	
RMG Seguridad Privada y Servicios, S de R.L. de C.V.	Gerardo Ramiro Chavela Ortega	
MRI, SA. De C.V.	Carlos Miramontes López	
Proveedores de Servicios Integrales La Vaketa, S.A. de C.V.	Arturo Santillán Márquez	



Universidad Autónoma del Carmen
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios de la UNACAR



Corporativo Scorpion, S.A. de C.V.	José del Carmen Jiménez Cruz	
------------------------------------	------------------------------	---

Por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN:

Lic. Mauro Elías Angulo Rodríguez
 Coordinación General Administrativa

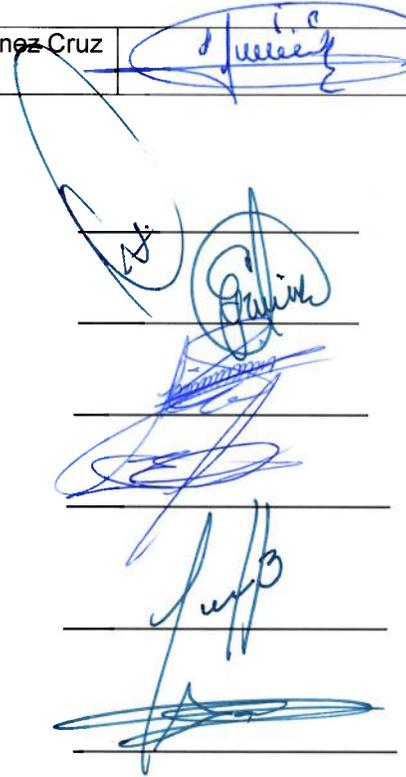
Lic. Julio Cesar Hernández García
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios

L.C. Jonathan del Jesús Castro Casanova
 Contraloría General

Lic. Eugenio David Abreu Castellanos
 Oficina del Abogado General

Lic. Mauricio Eduardo Ballinas Argente
 Oficina del Abogado General

Lic. Adrián Pulido Ríos
 Departamento de Servicios Generales



----- FIN DEL ACTA -----

